



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES
UNIDAD DE APROV. Y RESTAURACIÓN DE
LOS RECURSOS NATURALES
DEPTO. DE RECURSOS NATURALES Y VIDA
SILVESTRE

Número de Oficio: SG/130.2.2.1/000588/16

Asunto: Se aprueba Plan de Manejo

Bitácora: 10/U0-0416/03/15

Durango, Dgo. 31 de Marzo de 2016

**EJIDO ADOLFO RUIZ CORTINEZ
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO DGO.
Domicilio Conocido Adolfo Ruiz Cortines Pueblo Nuevo Dgo.**

En respuesta al Plan de Manejo para registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "**Adolfo Ruiz Cortines**", ubicada en el Municipio de Pueblo Nuevo Dgo., tengo a bien informarle que el documento técnico ha sido **aprobado exclusivamente** para la realización de actividades de Protección y estricta Conservación de las siguientes especies: Nutria de Río (*Lontra longicaudis*), Cotorra serrana (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*), Chara pinta (*Cyanocorax dickeyi*), y la Guacamaya (*Ara militaris*). Conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre, publicada el 3 de julio de 2000 en el Diario Oficial de la Federación y los artículos 37, 38, 40, 41, 43 de su Reglamento, así como el oficio delegatorio emitido mediante circular No. SGPA/DGVS/04715 del 27 de julio de 2006 en el cual La Dirección General de Vida Silvestre otorga facultades a la Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango para resolver y aprobar en su caso lo relacionado a los planes de manejo en UMAS.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

LAE RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p.- MVZ Jorge Maksabedian de la Roquette.- Dirección General de Vida Silvestre.- CE.

Jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx

LRI.- Nora Mayra Loera de la Paz.- Delegada Estatal de la PROFEPA.- Ciudad

MC.- José Guadalupe Colín.- responsable Técnico.- CE.- jose_colin8@hotmail.com com

RCO/JLCG/RAC

REF. 10/U0-0416/03/15